



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909)

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 28 de noviembre de 2.025

RESOLUCIÓN N° 6.956

VISTO

El artículo 45 de la Carta Municipal y el artículo 13 inciso II) de la Ordenanza N° 5.552/89 y modificatorias, las Resoluciones T.C. N° 3894/13 y N° 6775/24, ccetes.; y

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establecen las normas mencionadas, es facultad del Tribunal de Cuentas aprobar la estructura orgánica y el cuadro de cargos y proponer al Departamento Ejecutivo Municipal el nombramiento de su personal;

QUE, atendiendo las necesidades de este Tribunal, las cuales imponen reformas en la estructura organizativa y funcional que permitan continuar cumpliendo de manera eficiente con las funciones que les son propias a este Organismo de Control, y a su vez incorporar conceptos modernos de gestión;

QUE, el Tribunal de Cuentas Municipal posee competencias exclusivas como ente fiscalizador, y en razón de su potestad reglamentaria autónoma, puede establecer prerrogativas, derechos y deberes para el personal a su cargo;

QUE, en ese orden de ideas, se ha estimado necesaria una modificación parcial del cuadro de cargos de este Tribunal, mediante la creación del cargo de Coordinación de Vocalía N° 5;

QUE, se ha verificado que la Cdra. Cecilia Ruiz de los Llanos reúne los requisitos establecidos para su designación en el citado cargo;

QUE, en razón de las tareas que realiza la agente mencionada, y la gran dedicación y responsabilidad demostrada, lo cual significa una dedicación exclusiva, mayor responsabilidad y disponibilidad de la misma; lo que justifica su designación en el cargo de Coordinadora de Vocalía N° 5;

QUE, el Plenario de Vocales tiene exclusiva facultad para disponer la designación en los cargos, esto conforme a las necesidades funcionales del Tribunal;

QUE, con el propósito de tornar más eficiente el cumplimiento de las tareas de este Órgano de Control Externo, los Sres. Vocales entienden que debe

procederse a la modificación parcial del cuadro e cargos de este Tribunal y a la designación de la agente mencionada;

**POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR parcialmente el Cuadro de Cargos y la Estructura Orgánica, en lo que respecta a la VOCALÍA N° 5 de este Tribunal. -

ARTÍCULO 2º: CREAR en el ámbito de la VOCALÍA N° 5 la “COORDINACIÓN DE VOCALÍA N° 5”, en los términos y condiciones establecidas en la Resolución T.C. N° 6.830/24. -

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a partir de la fecha de la presente y por el término de un año a la Cdra. RUIZ DE LOS LLANOS, D.N.I. N° 20.399.889, en el cargo de Coordinadora de Vocalía N° 5, conforme Resolución T.C. N° 6.830/24. -

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que regirá para la Cdra. RUIZ DE LOS LLANOS las INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES establecidas en la Resolución T.C. N° 6830/24. El cargo de Coordinadora de Vocalía N° 5 es incompatible con el ejercicio de la profesión, se encuentra fuera de la Carrera Administrativa y fuera del Convenio Colectivo de Trabajo. -

ARTÍCULO 5º: DISPONER que la remuneración de la Coordinadora Vocalía N° 5 se ajustará a lo establecido en el art. 1º de la Resolución T.C. N° 4.418/14.-

ARTÍCULO 6º: ESTABLECER que en caso de dejarse sin efecto la designación dispuesta por esta Resolución o ante el cese de la misma, la agente retornará al cargo que ocupaba al momento de la presente designación. -

ARTÍCULO 7º: ENCOMENDAR a la Gerencia de Administración de este Organismo la adopción de los recaudos administrativos correspondientes. -

ARTÍCULO 8º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese. –